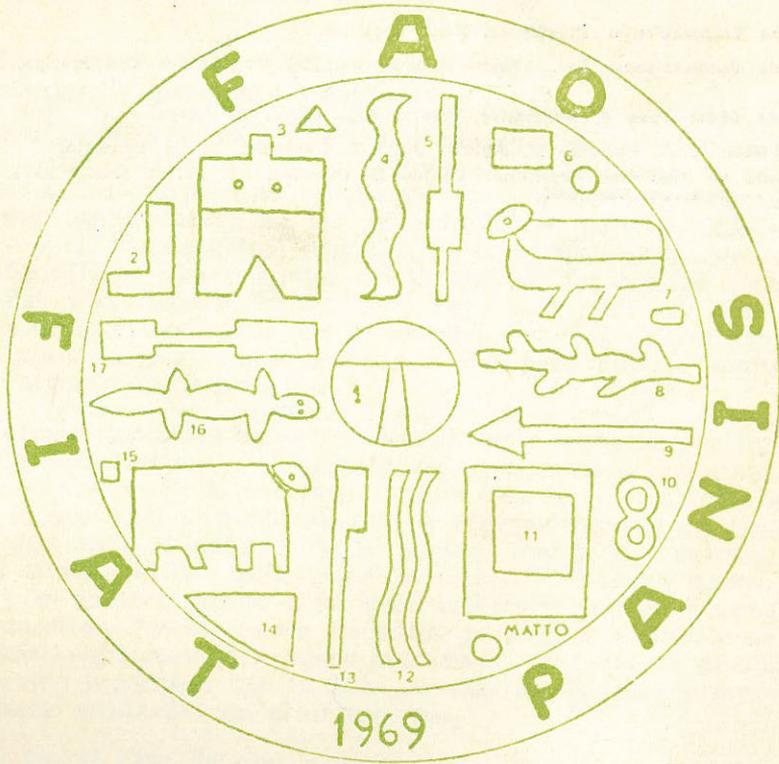


JULIO - DICIEMBRE 1972

40



Boletín del Instituto Uruguayo de

**NUMISMÁTICA**

---

REDACTOR RESPONSABLE: Esc. Ramón Ricardo Pampín — Buenos Aires 498 — Montevideo.

---

El "Boletín del I.U.N." es la publicación oficial del INSTITUTO URUGUAYO DE NUMISMÁTICA. — Se distribuye gratuitamente entre sus Miembros, y entre las entidades similares nacionales y extranjeras, a las cuales se solicita canje de publicaciones.

---

**Comisión Directiva:** Presidente: Esc. Ramón Ricardo Pampín; Vice: Juan S. Soumastre; Secretarios: Federico Mogendorff y Hugo Mancebo; Tesorero: Marcos Silvera Antúnez; Bibliotecario: Patricio Viñal; Vocales: Cnel. Julio Z. Angulo, Dr. Gustavo O. Pigurina y René Cousillas.

**Comisión de Transacciones:** Presidente: René Cousillas.

**Comisión de Publicaciones:** Esc. Ramón Ricardo Pampín, Dr. Gustavo O. Pigurina, Julio T. Fabregat.

**Comisión de Sede:** Juan S. Soumastre, Adolfo Bay, Carlos A. Gorga.

**Comisión Fiscal:** Cnel. Federico H. Aguiar, Julio T. Fabregat, Emilio Conforte.

**Representante en República Argentina:** Ubaldo M. Guevara. Av. Forest 1484. Piso 8. — Buenos Aires. — Teléfono: 781-4092.

**Sede Social:** Maldonado 1372. — Montevideo. — R. O. del Uruguay. — Teléfono provisorio: 98 51 81.

**Días de reunión:** Comisión Directiva: lunes de 18 a 20. — Sub-Comisiones y Sres. Miembros: miércoles y viernes de 18 a 20 y sábados de 16 a 19 y 30. — Biblioteca: días señalados.

**Publicaciones:** Solicitamos a los Sres. Miembros Correspondientes del extranjero, se sirvan acusar recibo de nuestros envíos.

Corp. Gráf.-D.L.66.393/74.

# EDITORIAL

Nuestro país, hasta hace muy pocos años, era un verdadero Potosí en monedas de plata para colecciones.

Esta aseveración de un veterano numismático tenía entonces sus razones, pues no era extraño encontrar en el ambiente de aficionados, muchos coleccionistas que orientaban sus predilecciones en tales especies monetarias: fueran en las del módulo del peso, patacón o real de ocho —y en “macuquinas” o en las “más perfeccionadas de real busto y cordoncillo”— fueran en las del tamaño de las pesetas o en las más pequeñas aún, tamaño “cuartillito”. Pero la verdad era que resultaba raro para un coleccionista que se preciara, no tener en su gabinete una incipiente colección —aunque no por ello poco nutrido conjunto— de piezas argentíferas y potosinas.

Nuestra República había resistido durante sus primeros treinta años de vida independiente todo sucedáneo de la moneda metálica. El lema de los defensores de Montevideo durante toda la Guerra Grande, se hizo carne incluso en los sitiadores, ante la afirmación legal del Gobierno de procurarse para la defensa de la ciudad, “todos los recursos posibles, menos el arbitrio de emitir papel moneda...”. Nuestro puerto de arribada y el proteccionismo legal para utilización de monetarios que no eran nuestros, fueron llaves de éxito para el mantenimiento de una economía —que aunque a veces precaria— mantenía su prestancia con el respaldo intrínseco “de la sola garantía de su sello y ley” para los monetarios utilizados en el intercurso.

Se dio el caso de que, especialmente en valores del tipo patacón, monedas desmonetizadas en sus países de origen u otras, similares, que habían sido monetarios de naciones anexadas o sojuzgadas por otras potencias, fueran la moneda corriente en el Uruguay del siglo pasado.

El billete bancario recién logra su consolidación definitiva con el advenimiento del Banco de la República Oriental del Uruguay desde 1897 en adelante, pues los que comienzan a circular después de 1857 emitidos por empresas particulares, no logran más predicamento que el de las sociedades emisoras, a las cuales las incertidumbres de la guerra civil —nuestras continuadas “revoluciones”— o las crisis económicas, daban firmeza eventual, de corta vida. Las fortunas se medían en patacones

“contantes y sonantes”, buenas “monedas de plata y oro”, en “onzas y pesos fuertes”, tal cual era la terminología corriente en la prensa o en la documentación comercial de la época.

Hemos tenido legislación para regular tales arbitrios, en la cual al valorizar cotizaciones para el intercambio usual de la población, se otorga carta de ciudadanía uruguaya a monedas brasileñas cuya impronta era ignorada hasta en Brasil.

Un sueldo corriente para un empleado de comercio, se pagaba entonces mediante la entrega de piezas pertenecientes a cinco o seis países diferentes, aunque su monto demandara no más de una veintena de piezas. Ni hablar, entonces, si la cuantía del pago era de cierta importancia.

Estos hechos posibilitaron el mantenimiento en el natural repositorio de muebles antiguos, añejas casonas, familiares alcancías y hasta en la inconfesada predilección de nuestros abuelos del ayer histórico, de un abundantísimo material para las predilecciones coleccionistas de hogaño.

De ahí, entonces, el por qué de la adjetivación toponímica que nos endilgaba el numismático de que hiciéramos cita al principio. Hace veinte años, ninguna moneda de colección —tratándose de especies en plata— era de difícil consecución en nuestro medio.

Pero en la misma forma en que se agotara la mena argentífera del cerro boliviano, así se ha ido agotando en nuestro medio esa veta magnífica para la numismática. Si aquella lo fuera, fundamentalmente, por la insaciable economía colonial de una época, la nuestra tiene sus raíces en el crisol indiscriminado de los últimos plateros y —muy lamentablemente— en los propios coleccionistas actuales.

Toda pieza de plata de módulo más o menos apetecible, o sea, los que en nuestro ambiente se clasifican bajo el común denominador de patacones, ingresa a influjo de catálogos que señalan sus valoraciones numismáticas en dólares, al comercio internacional del coleccionismo. Y sistemáticamente, la pieza huye de nuestro ambiente hacia otros gabinetes extranjeros, fuera de nuestras fronteras, disminuyendo gradual pero implacablemente nuestro ya menguado caudal de piezas de colección.

Se dice que en nuestro medio ambiente numismático, no hay dinero para pagar tal tipo de piezas. Pero la verdad es que casi siempre, quien así arguye sus razones, vendiendo en buenos dólares americanos una joya numismática con destino a gabinetes foráneos, termina de adquirirla o a mucho menor precio, o mediante canje de cuatro o cinco piezas similares de igual metal y módulo, que hoy conceptúa despreciables en la operación, aunque siempre el hecho esté suponiendo una ganancia cuantitativa para el otro.

Existe una habilidad comercial —a través del catálogo que editado año por año acrecienta valoraciones interesadas— para el logro de ese

exterminio de buenas piezas nuestras, comunes o que fueron comunes en nuestro medio aunque codiciadas en otros países. Se utiliza una pieza exótica como "carnada", que haciéndola entrar al mercado de nuestro medio por la cotización señalada, volverá a salir para su lugar de origen al mismo o inferior precio —el hecho poco importa— pero acompañada a través de cuatro o cinco pasamanos, de un buen conjunto local de piezas de canje que adornaron el negocio y que nunca más volverán a nuestro medio.

Por descontado, que el último en realizar este tipo de "hábil" negocio, hablará con suficiencia de los dólares que en billetes de varias unidades han ingresado a su patrimonio, aunque nada diga de las piezas definitivamente perdidas para la cultura numismática del país. Lo que no le impedirá criticar la actividad del "Instituto Uruguayo de Numismática", cuando falto de buenas piezas de colección dilata la realización de sus transacciones intersociales o cuando —lógicamente, por otros motivos que no son del caso analizar en este tema— el Estado prenda o enajena sus piezas de colección.

Estamos dilapidando nosotros mismos nuestros tesoros numismáticos.

La ley 14040 que creó la Comisión de Preservación del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, pretende poner límites a este tipo de abusos, efectuando un contralor cuya eficacia depende en primer término de los propios coleccionistas. Mientras no aportemos todos nuestro pequeño grano de arena, colaborando con la Comisión Honoraria designada para el cumplimiento de tan elevada misión, seguirá sin pausas el trasiego de los mejores testimonios de antiguas culturas, rumbo a otras fronteras mejor custodiadas oficial y extraoficialmente que las nuestras, porque dentro de ellas el apego por los billetes bancarios de los Estados Unidos suele rendirse ante una mejor cultura que la nuestra y hasta por un mayor patriotismo.

El tema da para mucho más y prometemos insistir.

LA DIRECCION



Hemos recibido del distinguido numismático argentino, Miembro Corresponsiente del I.U.N. en la República Argentina, Dr. Jorge N. Ferrari, la aclaración que se publica a continuación y que tiene relación con nuestro artículo sobre décimos de la Provincia de Buenos Aires como primera emisión uruguaya, que publicáramos en el último número del "Boletín del I.U.N."

LA DIRECCION

# ACLARACION

El día tres del corriente octubre, he recibido el N° 29 del Boletín del Instituto Uruguayo de Numismática, correspondiente al período enero-julio 1972. Debo suponer que ha sido impreso y distribuido con más de un año de atraso y únicamente lo aclaro para que estas líneas no aparezcan morosas.

Estoy de acuerdo y también yo lo tengo recordado, que los únicos que pueden equivocarse son los que realizan algo. El distinguido numismático uruguayo, Escribano Ramón Ricardo Pampín, publica en aquel Boletín, bajo el mismo título que yo utilizara para el capítulo II de mi trabajo sobre "Amonedación de la Provincia de Buenos Aires" (diciembre de 1971), los resultados de sus nuevos estudios sobre los décimos de Buenos Aires, indiscutidamente primera emisión de la República Oriental del Uruguay. Allí expresa que yo he incurrido en "tremendos errores", en aquel trabajo.

Comenzaré por dejar perfectamente aclarado que el tema de mi trabajo "Amonedación de la Provincia de Buenos Aires", como lo expreso en las primeras líneas del mismo, era el estudio de los cuños de las distintas amonedaciones, para lo cual relacionaría exclusivamente los elementos históricos indispensables, sin entrar en la historia de la Casa de Moneda y de los organismos que le sucedieron; aspecto que dejaba al distinguido colega argentino Arnaldo J. Cunietti-Ferrando, que estaba trabajando en ello. Por consiguiente, el capítulo relativo a los décimos de Buenos Aires como primera emisión uruguaya, fue, en realidad un agregado que consideré interesante, pero que no era indispensable ni había sido motivo de un exhaustivo y personal estudio, como lo fue el tema específico de la obra.

En verdad, se trata de un resumen brevísimo de lo que hasta la fecha se había

publicado al respecto y terminaba expresando que de dicha compulsas había obtenido tres conclusiones: 1) que existía unanimidad de opiniones en cuanto a que los décimos de Buenos Aires, constituían la primera emisión monetaria uruguaya; 2) que las manifiestas discrepancias existentes respecto a cuáles habían sido los décimos emitidos, luego de una lenta decantación, realizada por los autores que se habían ocupado del tema, los reducían, por supuesto a la fecha de mi libro, a los que llevan fecha de 1827 y de 1828; y 3) que de acuerdo a las conclusiones de aquellos autores, sobre cada una de las piezas con fecha de 1822 a 1831 —excepto las referidas de 1927 y 1828— pesaba una razón legal de eliminación.

Absolutamente nada agregué o inventé de mi propia cosecha. No aporté absolutamente nada nuevo. No hice más que aceptar en un rapidísimo trabajo de compulsas, lo que se había publicado, inclusive por el Escribano Pampín en el Boletín N° 26 del IUN.

De manera que si al respecto hubo "tremendos errores" no es equitativo que se me imputen únicamente a mí. Debe aceptarse que tales "tremendos errores" han sido comunes, de todos. Inclusive del Escribano Pampín. Y conste que me agrego voluntariamente a los "equivocados", únicamente por marchar en la "patriada", acompañando y mis colegas y amigos uruguayos, pues, repito, yo no descubrí, ni agregué absolutamente nada a la tarea eliminatoria de décimos realizada por Oliveres, Araujo Villagrán, Vergara y Pampín.

El Escribano Pampín alega ahora en su descargo —y no tengo ningún motivo para dudarle— que su trabajo en el Boletín N° 26, no expresa exactamente, o acabadamente, o terminantemente, su opinión, pues para en-

tonces, existía para la compaginación de aquella publicación motivos y razón "que obligaba a medir espacios y páginas, cercenar artículos y mutilar trabajos" —razones por las cuales no tuvo el suyo el "final feliz" que debió tener.

Pero si yo acepto lealmente esto, espero que también se acepte que es evidente y quedó perfectamente concretada, en términos indubitables, al final de la página quince del referido Boletín, la opinión o conclusión de su autor. Me permito transcribirlo:

"Documental y legalmente, entonces, "solamente pudieron emitirse piezas "acuñadas por el Banco Nacional durante los años 1827 y 1828, en sus "valores de 1/4, 5/10, 10/10 y 20/10 "para los que tienen fecha 1827 y en "valores de 5/10 y 10/10 para los que "llevan la fecha 1828. El cuadro de "valores emitidos, sería el siguiente:"

Y a renglón seguido, se inserta un cuadro que se titula "Emisión Nacional 1831. Cobre Extranjero", en cuyo cuadro se enumeran las piezas emitidas en 1827 y en 1828, indicando su respectivo "Valor Escrito" y "Valor Emitido".

Por más despiadada, y desaprensiva que haya sido la mutilación, amputación, cercenamiento y supresiones del trabajo del Escribano Pampín del Boletín N° 26, ellas no pudieron jamás llegar al extremo de desvirtuar por completo, de tergiversar diametralmente, en forma absoluta, la terminante opinión de su autor que he transcrita precedentemente.

Y en cuanto a la "interpretación" del párrafo final de dicho artículo, que también me permito transcribir, considero lealmente que tampoco admite más que una. Dice así:

"En un próximo trabajo, nos proponemos analizar las piezas que integraron tal emisión y sus equivalencias económicas en el sistema monetario que con ellas se quiso implantar en la República".

Lo que promete el autor, de acuerdo a la letra y al espíritu del texto transcrita, no puede ser otra cosa que "analizar las piezas que integraron tal emisión" y esas piezas, a su vez, no podían ser otras que las que en forma indubitable habían sido individualizadas una por una, en el párrafo precedentemente transcrita y en el cuadro relacionado.

De lo transcrita resulta perfectamente claro para cualquier lector y con mayor razón para quien estuviera un poco adentra-

do en el tema, y conociera las opiniones de Oliveres, Araujo Villagrán y Vergara, cuál era la conclusión del Escribano Pampín, de acuerdo a la letra, al espíritu y a la única interpretación lógica que admite su trabajo del N° 26 del Boletín en 1867.

Sentado esto, debe admitirse que si con posterioridad, el autor del artículo, creyó indispensable hacer aclaraciones sobre las conclusiones o malos entendidos o erróneas interpretaciones que pudiera motivar el mismo y lo hizo únicamente en una conferencia y en un trabajo presentado que no se publicaron, como el mismo lo reconoce, no tenía yo por que estar enterado de lo que importaba —sea cual fuere la razón— un cambio de las conclusiones que había publicado en el Boletín N° 26. Y si suponía su autor que aquella publicación podía ser mal interpretada, por su confusa y mutilada redacción, debió haber publicado en el mismo órgano o en cualquier otro, las respectivas aclaraciones, ampliaciones o lo que fueran, no solamente para su tranquilidad si no también —me animo a decir— como una obligación hacia quienes siguen el curso y la necesaria evolución de la investigación numismática, que personalmente pienso debe ser una tarea común, correccionada y amistosa.

No deseo formular otras aclaraciones y comentarios, que podrían derivar en polémicas públicas en cuya eficacia científica no creo. Y tampoco deseo adentrarme en el análisis del trabajo del Escribano Pampín, meditado y documentado y que constituye sin duda, un nuevo y valioso aporte al tema. Debe ser motivo de un detenido estudio y de una nueva confrontación con los trabajos de otros investigadores lo cual, seguramente, permitirá acercarse cada vez más a la realidad. Por otra parte, a esta altura de lo investigado y publicado, pienso que es llegado el momento de investigar a fondo la documentación existente en la Argentina, que por lo poco que he visto, diría al paso, estudiando otros temas, tengo el convencimiento que ayudará, en medida no desdenable a clarificar tan apasionante aspecto de las emisiones uruguayas.

Personalmente y lo digo con sinceridad y con el deseo de que no haya suspicacias de ninguna naturaleza, no tengo por el momento, deseos de adentrarme en el tema de los décimos emitidos, por estar empeñado en otras investigaciones, en el plan general que de años me tengo impuesto.

Jorge N. Ferrari.

# LA SIGLA DE UN GRABADOR

por JUAN S. SOUMASTRE

En el continuo indagar que requiere la numismática para desentrañar las múltiples incógnitas que dejan sus piezas, nada es desaprovechable. Un detalle insignificante, a veces muy al margen del tema numismático, puede ser la huella firme para iniciar la investigación o para concretar el cúmulo de pruebas todavía incoherente para llegar a la verdad.

Para los coleccionistas actuales puede aparecer como incógnita las letra "J" y "W" con las cuales aparecen firmadas algunas muy buenas medallas uruguayas del siglo pasado.

Recordamos como trabajos de muy buena factura, la otorgada por ley a los "VENCEDORES DEL YATAY" —17/DE/ACOSTO/DE/1865/J.W.— En el campo el Escudo Nacional con seis estrellas y laurea. O la muy hermosa conmemorativa de la "INAUGURACION DEL MONUMENTO A LA INDEPENDENCIA" laurea y estrella /18/DE/MAYO/DE/1879/J.W./ y en el reverso PROCLAMACION DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY. 1825. con figura de la República con gladius y cadenas. La primeramente citada es una pieza oval que se troqueló en oro, plata y cobre; respecto de esta última, es circular con módulo de 0,038, acuñada en oro y plata.

Respecto de ambas piezas existe muy poco material que oriente al estudioso actual

ansioso de despejar incógnitas. Por supuesto, que tampoco fueron mayormente generosos en detalles los cronistas de la época, ni los que muy posteriormente invadieron en el tema desde otros ángulos.

Así, por ejemplo, es que comprobamos que en la documentación que transcribe el "Boletín Histórico" N° 21 del Estado Mayor del Ejército (Pág. 206 y 208) no se abunda en orientaciones respecto de las iniciales J.W. ya mencionadas y que lucen las tales medallas de Yatay —inserta también en la reproducción fotográfica que permite la apreciación del detalle para el lector salvo una expresa mención hacia el platero Adolfo Gard, a quien el oficio le venía de casta, asegurándose que fue quien las troqueló en oro y plata para jefes y oficiales.

Pero si la documentación acredita que haya sido Gard el platero que troqueló las tales piezas, nada se dice respecto al artista que preparó los cuños y cuyas iniciales: J.W., a manera de firma impercibible aparecen en las medallas y que corresponden al grabador JUAN WELKER.

Poco sabemos de su personalidad, aunque los dos trabajos mencionados en el presente, sirvan para situarlo con destacada adjetivación entre los excelentes grabadores de su época.

Tal vez nuestro pequeño aporte en detalles de hoy, encaminen a otros estudiosos para orientar los suyos en la consecución

de documentos que sirvan para la conformación de una biografía de este grabador, tal cual va siendo posible la obtención de otros artistas contemporáneos del que motiva nuestro trabajo, merced al detalle dado a luz a través de nuestro "Boletín del I.U.N."

En la pintoresca propaganda de que hacía uso abundante Francisco Piria, cuando a fines del siglo pasado el fraccionamiento de sus terrenos y su remate a pocos centésimos por vara iban formando los populares posteriormente barrios montevideanos, hemos conseguido una pista para las averiguaciones primordiales sobre Welker.

Sabido es que Piria constituyó en ese aspecto comercial —loteo de terrenos en los "lugares más prósperos de Montevideo"— una garantía de confianza inigualada en su género. Tales elementos los mantenía entre su vasta clientela, mediante una ampulosa y original propaganda, alternando lo musical con lo literario, mediante la estruendosa utilización de una banda —instrumentos exclusivamente a viento— y el folleto multicolor, no siempre de buen gusto, que atiborraba de recomendaciones para sus futuros clientes. Recordamos, al pasar, "La familia del coronel y un cuadro de felicidad doméstica" y otro, aún más exótico "Impresiones de un viajero al país de los Icronos".

En uno de tales folletos, en cuyas páginas la inserción de avisos de propaganda de otros comercios abarataban su impresión, nos habla del taller o fábrica de medallas de don Juan Welker, instalado en la calle del 25 de Mayo Nº 226 con la más moderna maquinaria para la realización de todo tipo de trabajo en la materia.

En el orden del tiempo, tenemos detalles de este artesano en la prensa diaria de Montevideo y en la de Paysandú, durante el año 1882, donde se anuncia la Exposición Feria Industrial a realizarse durante el correr de ese año en la ciudad litoraleña. Para el ramo de "Grabados en metal", se des-

tacan los trabajos que para tales muestras presentan los grabadores Juan Welker, Agustín Vera y Enrique Herwel.

De la idoneidad en su trabajo y de la importancia de su taller, igualmente nos aproximan a las realidades, las publicaciones que a manera de polémica se siguen en la prensa capitalina durante el año 1891, con motivo de la acuñación de la cruz de hierro con la cual los gobiernos de la "Triple Alianza" conmemoran los infaustos sucesos de la campaña contra el Paraguay.

Dicha acuñación fue concedida mediante licitación a un ofertante que la cotizó muy por sobre el precio que para el mismo trabajo habían prometido en las suyas, tanto Agustín Vera —el más económico de todos— como Juan Welker —que lo seguía en orden de menor costo—.

Estas medidas que a través de la polémica periodística dieron en llamarse peyorativamente "las medallas de Callorda", han dejado elementos sobre la personalidad de Welker, a través de su vehemente protesta por el atropello que estimaba se hacía respecto de su capacidad artesanal y la de su taller de grabados y fabricación, al otorgar los trabajos del caso a quien ni reunía sus méritos, ni estaba en competencia con su precio de licitación. El caso, fue tratado recientemente en este Boletín, en un trabajo sobre medallas de la "Triple Alianza".

Y hasta aquí nuestros detalles sobre este grabador, que fuera de toda duda, debe haber legado para la numismática un importante material, fruto de su capacidad como artista en la difícil habilidad de burilar el troquel de acero, o en la no menos importante de ajustarlo en la maquinaria para lograr en acabado y pulido trabajo, la medalla.

Tenemos la esperanza que nuestro pequeño aporte de hoy, sirva de estímulo para un estudio más amplio sobre la personalidad de Juan Welker.

# Una crónica de dos vintenes

por H. D. the Second

El Ilustrísimo Cabildo, Justicia y Regimiento de la Muy Fiel y Reconquistadora Ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo, que había impuesto el señorío de sus altiveces ciudadanas un 21 de setiembre de 1808, se humilló ante el invasor lusitano en enero de 1817. Por descontado que no eran los mismos sus regidores, ni eran iguales las circunstancias, aunque las motivaciones para imponer sus rebeldía y principios pudieran equipararse.

De los acontecimientos de 1808, quedaron los mojones de la emancipación rioplatense; de los del año 17, la implacable sentencia del erudito Dr. Eduardo Acevedo: "Mientras Artigas pelea, el Cabildo se humilla...".

Agregamos: a la humillación, siguió la obsecuencia.

Relatan los estudiosos que el Cabildo aporuguesado de 1817, salió tocado de galas lujosas por el Portón de San Pedro, para ofrecerle al Capitán General Federico Lecor —del llamado "ejército pacificador"— las llaves de la ciudad, y darle posesión de ella, acompañándolo bajo palio y con cruz alta hasta la Matriz, para el homenaje del "Te Deum Laudamus". Se olvidaron sus integrantes, que otros orientales más templados, aventuraban al mismo tiempo sus familias, sus posesiones y sus vidas, en su lucha contra el invasor lusitano.

Para la timorata oligarquía montevideana de aquellos días, la ocupación portuguesa era la "pacificación" y la tranquilidad en sus negocios convulsionados hasta entonces por la "anarquía" artiguista, deseosa de que los "más infelices fueran los más beneficiados".

Y, como ya lo dijimos, a la humillación de la recepción, siguió la obsecuencia. Tal vez haya parecido poca cosa el recibo en apoteosis al invasor portugués, y el Cabildo, de allí en adelante, no se detuvo en discernir honores. En lisonjeante y colectiva resolución de regidores, dispuso fiesta y baile en la Sa.ª Capitular para los días 20 y 21 de enero, en homenaje a Lecor y a su Estado Mayor... por supuesto, que a costa de los caudales de la Caja de Propios. Dineros del Pueblo! Fiesta que vuelve a realizarse con mayores lujos y mayor despliegue los días 13 y 14 de mayo de ese mismo año 17, pero entonces en obsequio del onomástico de Su Magestad Fidelísima de Algarbes y Portugal.

Como suele ocurrir sistemáticamente en estos casos, la llamada crónica social es bastante conocida de nuestros lectores, en cuanto a la minuciosidad del boato con que ese aporuguesado Cabildo rindió pleitesía al Barón de la Laguna y, en su persona, al monarca que representaba. Felizmente, siempre queda olvidado el pequeño papelito indiscreto, detalle veraz de la inédita crónica, que desprovista de adjetivaciones nos dan la tónica de pormenores y aspectos que entre dramáticos y jocosos, le aportarán al lector de nuestros días los elementos de apreciación que escaparon a la crónica de antaño.

La documentación que hoy exhumamos, tiene relación con el aspecto más dramático del homenaje —el pago de los gastos— alternada con lo risueño en cuanto a la selección de la concurrencia a tales festejos.

Parece ser, que el proveedor de vituallas para las fiestas citadas fue Domingo Artayeta —insólito proveedor de comestibles, bebidas y golosinas, tanto como de adornos y útiles indispensables para los asistentes— que en una pormenorizada cuenta consigna, a la letra, lo siguiente:

1617

PESOS REALES

Enero 20 y 21.	Por trescientos noventa y ocho pesos que asciende el valor de la comida, ambigú y refresco dado al Sor. Captan, Gral, en los días expresados, con inclusión de otros géneros que se pusieron en aparato para consumo antes de la comida .....	398	
Mayo 13	Por novecientos noventa Psos. que importó la comida, Ambigú y refresco, con inclusión de pagos de sirvientes y Dmas. empleados en la Fiesta celebrada en el día inddo. en obsequio del cumple años de S.M.F. ....	990	
	Por dos y Media arrovas de Vizcocho .....	63	
	Por dos Idem de panales .....	37	4
	Por Dos y Media Docnas. de botellones de licor superfine Franzes a dos Psos. c. uno .....	60	
	Por tres Docnas. de botellas del Bino de la Madera .....	27	
	Por dos Docnas. de Ydem Bino Generoso ....	24	
	Por diez y ocho papeles de almendrados ....	15	
Ydem 14	Por Una arrova de asucar de la Habana refinada .....	6	
	Por una Libra de te .....	2	2
	Por dos Ydem de cafe .....	3	
	Por leña .....	7	
	Por diez frascos de Ron .....	15	
	Por diez frascos de Bino Blanco .....	13	

Por una arrova de Vizcocho .....	25		
Por Media arrova de panales .....	9	3	
Por un frasco de orchata .....	3		
		<hr/>	<hr/>
<b>SUMA</b> .....	<b>1.698</b>		<b>1</b>
<b>Tengo Recivido:</b>			
106 pesos 2 Rs. en 20 de enero 1817 ....	106 2	548	2
102 pesos en 21 del ppo.enero	102	<hr/>	<hr/>
340 pesos en lo.de Mayo siguiente	340	1.149	7

Según aparece de la cuenta anterior, resultan á mi favor mil ciento cuarenta y nueve Pesos siete reales de plata. Montevideo y diez y ocho de mayo de Mil ochozientos diez y siete. DOMINGO ARTAYETA.—  
**DECRETO:** Sala Capitular d Montevideo, Mayo 20 de 1817. Pase a la Junta Municipal pa. qe. a la brevedad posible cubra la Preste. cuenta con rebaja de ciento y sesenta p<sup>sos</sup>, a que se combino el interesado en consideracion a la escases de fondos y a la de que en esa cantidad HAN DE PAGARSE DOS MECHEROS DE PLATA QUE FALTARON DE LA FUNCION (subrayado nuestro) CORREA. BLANCO. CALDEIRA. Francisco Solano Antuña. Secretario.—

Resulta también de la relación que antecede —que omitimos por falta de otros detalles de relevancia— que el pago a Artayeta se ordenó el día 22 de mayo de ese año, compensándose el acreedor con “los útiles que le quedaron de la función” consistentes en 122 varas de madrás (suponemos que para manteles) una pieza de gasa blanca, siete docenas de cuchillos de mesa y cuatro docenas de cucharitas de café, de cuyo importe rebajó diez pesos “por el desmérito que han tenido los expresados géneros en el uso”.

El documento termina con un recibo de Artayeta dado el 15 de noviembre por un monto de seiscientos noventa pesos “a cuenta de mi alcance”, razón por la cual nos quedamos sin saber a ciencia cierta, si pudo o no cobrar el importe total de lo gastado por el Cabildo.

Queda para la numismática —razones primordiales de estas crónicas intrascendentes— la aseveración documental del uso de los años monetarios españoles o hispano-americanos de plata, durante los primeros días de las invasiones portuguesas, así como el mantenimiento en las contabilidades de los clásicos valores en **pesos** y **reales**, sustituidos poco después por los **patacones** y **reis**, que ya tendremos oportunidad de comprobar en una futura semblanza de cosas de antaño.

Y para la especulación del lector de hogaño, la misteriosa desaparición de los “dos mecheros de plata que faltaron de la función”, vaya Ud. a saber en manos de qué avivado asistente a los festejos, quien —tal vez— conmovido por las esquisiteces del Cabildo hacia el Barón de la Laguna, haya querido perpetuar memoria con la posesión efectiva de las tales joyas, tal cual lo hacen algunos coleccionistas de nuestros días con piezas de similar alcurnia sin necesidad de concurrir a ningún “ambigú, comida y refresco...”

# NOTICIERO DE ENTRECASA

## Nueva Comisión Directiva del I. U. N.

En el transcurso de la última quincena de Julio, se renovaron las autoridades del "INSTITUTO URUGUAYO DE NUMISMÁTICA", eligiéndose por la Asamblea General Ordinaria las autoridades de Comisiones Directiva y Fiscal que regirán los destinos de nuestra entidad durante el periodo 1972 a 1974.

Vuelve a la Presidencia del I.U.N. el Esc. Ramón Ricardo Pampín, en compañía de un selecto grupo de veteranos dirigentes, capaces de mantener y acrecentar el patrimonio que ha sabido ganar para la institución lo mayoritario de dicho núcleo, varias veces consecutivas en los mismos cargos directivos.

La única lista de candidatos votada en la emergencia por la unanimidad de asambleístas, proclamó los siguientes cargos:

Presidente: Esc. Ramón Ricardo Pampín.

Vice: Sr. Juan S. Soumastre.

Secretarios: Sr. Hugo Mancebo y Sr. Federico Mogendorff.

Tesorero: Sr. Marcos Silvera Antúnez.

Bibliotecario: Sr. Patricio Vidal.

Vocales: Dr. Gustavo O. Pigurina, Cnel. Zoilo J. Angulo y René Cousillas.

La Comisión Fiscal estará integrada por los señores Miembros: Cnel. Federico Aguiar, Sr. Julio T. Fabregat y Cdr. Eduardo Martín Valdez.

La Comisión de Publicaciones augura a las nuevas autoridades el mayor de los éxitos, en la difícil misión que los Sres. Miembros del Instituto han encomendado a tan distinguidas personalidades numismáticas.

## Filial LITORAL del I. U. N.

Cumpléndose una vieja aspiración de las autoridades del "I.U.N.", el último 12 de octubre, en la añeja ciudad de Mercedes, capital del departamento de Soriano, quedó instalada la primera filial del organismo decano de la numismática nacional.

La "FILIAL LITORAL del INSTITUTO URUGUAYO DE NUMISMÁTICA" para atender nuestro desarrollo en la vasta zona de nuestros departamentos litorales, ya es un hecho irreversible, magnífica concepción y mejor concreción de esfuerzos directrices tendientes a su logro.

La C. D. del "I.U.N." en pleno concurrió en dicha oportunidad hasta las costas del Hum, a dar posesión de sus cargos a la primera Comisión Delegada que atenderá la dirección de nuestra primera Filial, durante el mismo periodo de su vigencia bienal.

En el señero recinto de la Casa de la Cultura de la ciudad de Mercedes con el marco de una selectísima concurrencia, se dio posesión de cargos a quienes tienen desde ahora la responsabilidad del mantenimiento de los prestigios institucionales en la zona de su competencia.

La Comisión Delegada quedó presidida por nuestro hasta ahora consecuente corresponsal Don Pedro M. Reyes, quien cumplirá sus funciones con un selecto conjunto de numismáticos del Departamento de Soriano, elegidos por los señores Miembros de la zona.

Una vez instalada la nueva autoridad delegada en acto solemne, el Presidente del "I.U.N.", Esc. Ricardo Pampín, brindó a la concurrencia una charla numismática sobre el tema de la "Primera moneda nacional sin impronta uruguaya", finalizada la cual, se realizó la primera transacción intersocial entre los asistentes, como demostración del inmenso campo de posibilidades que se abre para las actividades de nuestra primera filial en la República.

Deseamos vehemente que este primer éxito, sea precursor de otros renovados y mayores, que se logren merced al particular esfuerzo de los entusiastas compañeros que han asumido en la oportunidad, el honroso compromiso de representar al Instituto en la zona Litoral.

### ACTA DE INSTALACION

En la ciudad de Mercedes —capital del departamento de Soriano de la República Oriental del Uruguay— el doce de octubre de mil novecientos setenta y dos, se constituye en pleno la Comisión Directiva del "INSTITUTO URUGUAYO DE NUMISMÁTICA" bajo la presidencia del Esc. Ramón Ricardo Pampín, actuando en secretaría los Sres. Hugo Mancebo y Federico Mogendorff, y con la presencia de sus integrantes Sres. Juan S. Soumastre, Dr. Gustavo O. Pigurina, René Coasillas, Cnel. Julio Z. Angulo, Marcos Silvera Antúnez y Patricio Vidal, para instalar la FILIAL LITORAL del "INSTITUTO URUGUAYO DE NUMISMÁTICA" que se registrará por las disposiciones de los Estatutos Sociales, la Reglamentación aprobada por la Comisión Directiva de fecha 26 de julio de 1972 y la presente resolución.

ATENTO a que conforme a los mencionados Estatutos y Reglamentación, la Comisión Directiva del "INSTITUTO URUGUAYO DE NUMISMÁTICA" ha designado para presidir la Sub-Comisión Delegada para la FILIAL LITORAL del "INSTITUTO URUGUAYO DE NUMISMÁTICA" al miembro Sr. Pedro B. Reyes;

CONSIDERANDO que mediante la elección realizada por los Sres. Miembros residentes permanentes en la zona litoraleña de la República, han quedado proclamados para integrar la Sub-Comisión Delegada durante el período que vence el 31 de julio

de 1974 los Sres. Gustavo Giambruno, Rodolfo Silveyra, Mario López Thode y Gonzalo Novales;

### LA COMISION DIRECTIVA DEL "INSTITUTO URUGUAYO DE NUMISMATICA" RESUELVE:

Artículo 1º — Queda constituida la FILIAL LITORAL DEL "INSTITUTO URUGUAYO DE NUMISMATICA", con asiento en la ciudad de Mercedes del departamento de Soriano, para atender las finanzas Institucionales en la zona del Litoral de la República Oriental del Uruguay.

Artículo 2º — La FILIAL LITORAL del INSTITUTO URUGUAYO DE NUMISMATICA se registrará por los Estatutos Sociales aprobados por el Poder Ejecutivo el 29 de diciembre de 1955 y la Reglamentación del 26 de julio de 1972.

Artículo 3º — Queda instalada para la administración y dirección de la FILIAL LITORAL del "INSTITUTO URUGUAYO DE NUMISMATICA" hasta el 31 de julio de 1974, la primera Sub-Comisión Delegada integrada por los Sres. Miembros Pedro B. Reyes —que la presidirá— y los electos Sres. Gustavo Giambruno, Rodolfo Silveyra, Mario López Thode y Gonzalo Novales.

Artículo 4º — El funcionamiento de la Sub-Comisión Delegada se ajustará a los extremos previstos en la Reglamentación del 26 de julio de 1972 ya mencionada.

Artículo 5º — Ságuese copia de la presente resolución para la Sub-Comisión Delegada, hágase saber a los Sres. Miembros y publíquese en el "BOLETIN del IUN" para su conocimiento general.

Acto continuo el Sr. Presidente procede a dar posesión de sus cargos a los integrantes de la Sub-Comisión Delegada de la FILIAL LITORAL del "INSTITUTO URUGUAYO DE NUMISMATICA" para el período premencionado.

Queda finalizado el acto, labrándose para constancia la presente que firman los integrantes de la Comisión Directiva y los de la Sub-Comisión Delegada, en el lugar y fecha mencionados.

# "CIEN MEDALLAS DEL URUGUAY"

En una bella y cuidadosa edición del Banco de la República Oriental del Uruguay" acaba de aparecer "CIEN MEDALLAS DEL URUGUAY", importante publicación de la cual es autor don José Pedro Argul, antiguo miembro del "Instituto Uruguayo de Numismática" y Conservador Honorario del "Museo Bancario".

Contenido y contenido constituyen un homogéneo conjunto de rebotante calidad, mediante el cual la cultura uruguaya pone broches finales en su aporte al "Año Internacional del libro".

Si nos ha resultado admirable el aspecto artesanal de la edición —inusualmente apreciable en nuestro medio y seguramente nunca hasta ahora realizada para libros de su tema— nos congratula doblemente que haya sido la Numismática y dentro de ella, las finalidades superiores de incentivar actividades creativas las consideraciones que han llevado a su autor a la elección y selección en esta materia, para concretar su obra. Su multifacética personalidad, mantiene atributos de idoneidad que lo reconocen como autoridad para realizar igual o superior docencia en otras disciplinas.

Este libro de Argul, como ya se ha dicho, tiende a orientar la creación moderna dentro del inmenso campo que brinda para el arte la numismática. Va dejando de lado todo sentido analítico en el que muchas veces suele esterilizarse el numismático, para apuntar su mira más elevada; hurgar el pasado, pero en función de historicista, no admitir de lo pretérito otra cosa que no sea cuanto contribuya "para fecundar la acción presente".

De quien se mantiene encasillado en viejos moldes, dice con una sutil ironía: "qué beneficios, elevación espiritual o engrandecimiento intelectual se obtiene deteniéndose en colocar de nuevo en pie a unos muertos, dejándolos tan cadáveres como antes?".

En estas "Cien medallas del Uruguay" —como su nombre lo indica— selecciona exactamente un centenar de piezas entre las posibles más de dos mil que puedan integrar la producción total de las especies en nuestro país. Ni cualesquieras, ni cien especiales, mejores o peores, raras o comunes. Cien piezas que a través del cernidor —en pautaciones que explica—, de autenticidad, síntesis, detallismo, impronta, creación, ineditez e incitación, lo llevan a proporcionar en su conjunto "la imagen de la evolución del pensamiento del país en sus napas realmente rectoras de la cultura y el gusto nacional", ya que han sido expresión genuina en su momento y oportunidad, del acontecer uruguayo.

Su experiencia como Conservador Honorario del Museo Bancario, le acreditan en esta nueva selección, avanza por otra anterior igualmente selectiva y que bajo la etiqueta "Del artesano al artista" fuere exhibida en el B.R.O. del U. en 1968, la garantía de comunicación que en una persistente, clara y bien definida idea, se trazara Argul para el logro concreto de su trabajo.

La catalogación de las cien medallas, se ajusta con precisión a las normas más recibidas en materia numismática, sintetizando en expresiones hasta preciosistas los motivos plásticos y el detalle del acontecimiento que refieren, en un ordenamiento cronológico que comienza en los albores del Montevideo de 1798, cuando los Alféreces Reales retribuían con placas de metal la fidelidad de los habitantes de la pueblerina San Felipe y Santiago al "Hispaniarum et Indiarum Rex" y que finaliza con producciones de Germán Cabrera para perpetuar memoria de aniversarios de empresas comerciales (1961 y 1964).

En definitiva: un hermoso trabajo en el más hermoso libro de numismática editado hasta la fecha en nuestro país.

R. R. P.

# R. O. U. - MIL PESOS FAO 1969

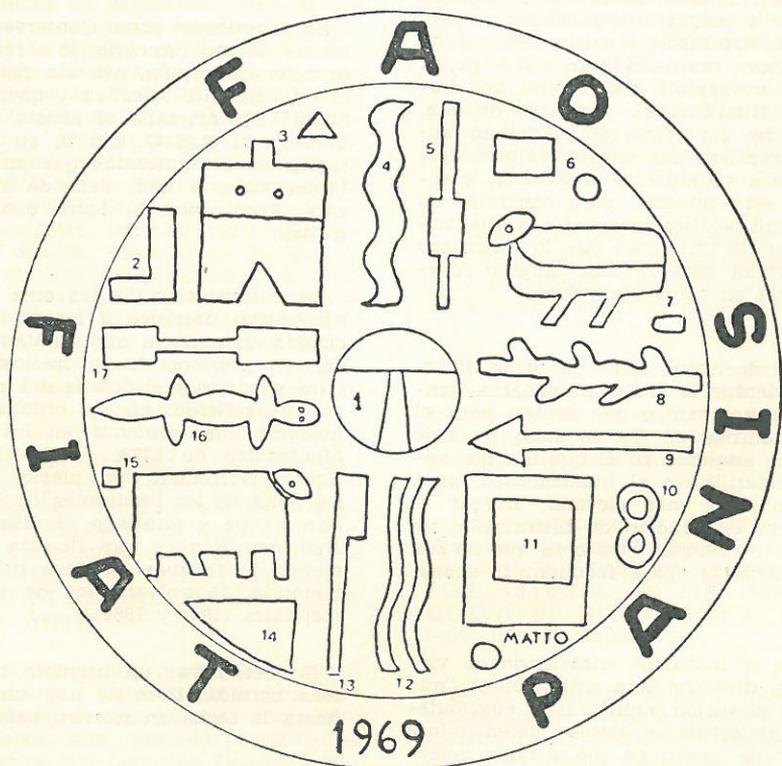
## La mejor moneda del año

MARCOS SILVERA ANTUNEZ

Anualmente la "GESELISCHAFT FUR INTERNATIONALE GELDGESCHICHTE" — algo así como la "Asociación Internacional de estudios sobre dinero circulante"— se reúne en Alemania para seleccionar entre todas las monedas emitidas en el mundo en el correr del año, aquella que por su con-

cepción temática se constituya en la creación artística mejor lograda.

Tan honrosa distinción durante el año 1971, ha recaído en la moneda de MIL PESOS (\$ 1.000) acuñada por la República Oriental del Uruguay en adhesión al pro-



grama de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, sigla F.A.O.

La emisión citada fue dispuesta por la ley 12 de diciembre de 1969 —año que lleva grabado en su impronta— y de acuerdo a su texto expreso, las primeras piezas fueron puestas en circulación el 29 de diciembre de 1970.

En números anteriores del "Boletín del I.U.N." dimos nuestra opinión sobre la magnífica concepción lograda por el artista compatriota FRANCISCO MAÍTO, quien luego de seis largos meses de trabajos e inspirándose en el constructivismo universal que desarrollara aquel genio también uruguayo, Joaquín Torres García, consiguió la euritmia de una sobresaliente composición de los símbolos que integran la temática.

El modelado de los "platos" quedó a cargo del también compatriota Arquitecto Ernesto Leborgnie, de cuyo original reprodujo directamente el grabador chileno Francisco Orellana —de la Casa de Moneda de Chile— los cuños con los cuales la ceca completara el trabajo de labración.

Para enterar a nuestros lectores sobre el detalle del simbolismo de esta magnífica pieza monetaria, vamos a reproducir la descripción que nos ha proporcionado la gentileza del consocio Sr. Raúl De Medina, encargado del Departamento Numismático del Banco de la República Oriental del Uruguay a quien agradecemos en nombre del Instituto su atención.

- 1 Cara del Creador, centro del Universo
- 2 Escuadra
- 3 El hombre universal, sin distinción de razas
- 4 Anguila, como representación del alimento marino
- 5 Yugo para uncir bueyes

- 6 Simientes
- 7 Ave y semilla
- 8 Rama de árbol frutal
- 9 Pala
- 10 Boya: elemento de pesca
- 11 Batea para conservar agua y semilla
- 12 Estacas para frutales
- 13 Hacha
- 14 Reja de arado
- 15 Animal vacuno y semilla
- 16 Lagartija
- 17 Mano para moler granos

Este simbolismo resulta obvio de explicación y concreta con justeza los postulados de F.A.O., organismo a pedido del cual fuera dispuesta en su oportunidad esta emisión de medio millón de piezas, de las cuales solamente se han puesto en circulación 265.350, pues por resolución del Directorio del Banco Central del Uruguay de fecha 4 de abril de 1972, se suspendió la entrega desde entonces.

La resolución de la GESELISCHAFT constituye un honor para el Uruguay que premia igualmente al creador del motivo. Se evalúa con tal distinción a la moneda más hermosa del mundo del año, que a través de su simbolismo es la portadora del humano mensaje —FIAT PANIS— que postula la F.A.O. para los pueblos necesitados del mundo.

Una vez más, desde estas páginas del "Boletín del I.U.N.", exteriorizamos nuestra calurosa felicitación para todos aquellos que, intervinientes en alguna forma en la emisión que comentamos, acrecientan el prestigio de la República.



.....

# **CAMBIO AMORELLI**

**MONEDAS DE ORO Y PLATA  
COBRES CLASICOS DE URUGUAY  
MEDALLAS, CONDECORACIONES, ETC.**

**BILLETES BANCARIOS ANTIGUOS**

**PLAZA INDEPENDENCIA No. 703**

**TEL.: 98.47.47**

.....

## **NUMISMATICA - FILATELIA**

**FERIA DOMINICAL DE TRISTAN NARVAJA**

**PUESTOS Nos. 148 - 150 - ESQ. MERCEDES**

**Atiende LUCAS PAREDES**

**Distribuidor de publicaciones del I.U.N.**

.....

NUMISMATICA

# LIBERTY

MONEDAS

MEDALLAS

CONDECORACIONES

PIEZAS UNICAS

CORRIENTES 626 - 632

BUENOS AIRES

Teléfonos 460 - 2161 al 69

---

# NUMISMATICA ARTIGAS

MONEDAS

BILLETES

MEDALLAS

FILATELIA

ANDES 1343

casi 18 de Julio

(Palacio Salvo)

---